

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2012.



En Badajoz, siendo las once horas del día trece de abril de dos mil doce, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside la sesión el titular de la Institución, Ilmo. señor don Valentín Cortés Cabanillas, asistiendo el Vicepresidente Don Ramón Roperó Mancera los Diputados provinciales D. José Calvo Cordón, D. Manuel Antonio Díaz González, D. Juan Antonio González Gracia, D^a María Luisa Murillo Díaz, D. Pedro-Inocente Noriega del Valle, D^a Margarita Pérez Egea, D. José Luis Quintana Álvarez y D. José María Sánchez Sánchez; así como el Interventor, don Martín Serván Corchero, y el Secretario General don José María Cumbres Jiménez, quien da fe.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

● ASUNTOS:

● Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión constitutiva celebrada el pasado veinte de marzo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle

aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1,f) de la norma anteriormente invocada.

● **Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.**

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria, conforme al siguiente contenido:

- Memoria de Gestión correspondiente a al anualidad 2011.
- Disposiciones oficiales generales, correspondencia y sentencias judiciales.
- Dar cuenta de la firma de convenios con distintas Administraciones.

● **COMISIONES INFORMATIVAS:**

■ **ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, COMPRAS Y PATRIMONIO.**

- Modificaciones presupuestarias.
- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto de 2011, correspondiente al Organismo Autónomo de Recaudación.
- Informe relativo al cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 de 6 de julio, sobre Medidas de Lucha contra la Morosidad en Operaciones Comerciales, primer trimestre, 2012.

■ **FOMENTO, OBRAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS.**

- Modificación de inversiones en Planes Provinciales.

1. Determinación de la cuantía del precio público correspondiente a la asistencia a los “XIII Encuentros de Informática Municipal”, organizado por la Diputación de Badajoz.

Comoquiera que esta Institución ha organizado “XIII Encuentros de Informática Municipal”, a celebrar en el próximo mes de mayo y en uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de septiembre de 2011, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Matriculación y Asistencia a

Cursos de Formación organizados por la Diputación de Badajoz (BOP de 18 de noviembre de 2011), por unanimidad, se acuerda:

Primero: Establecer la cuantía del precio público derivado de la **inscripción sin alojamiento** en los XIII Encuentros de Informática Municipal en la cantidad de TREINTA EUROS.

Segundo: Asimismo, fijar la cuantía del precio público derivado de la **inscripción y alojamiento** con motivo de la participación en los XIII Encuentros de Informática Municipal en la cantidad de SESENTA EUROS.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento y,

Cuarto: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

2. Concesión de subvenciones.

Vistas la solicitudes de subvención presentadas:

Solicitante	Cantidad	Finalidad
■ Ayuntamiento de Bienvénida	5.000 €.....	Gastos derivados de su participación en la Carta Europea de las Comunidades Rurales.
■ AA. VV. “Virgen Coronada” , de	6.000 €.....	XVI Fiesta de la Vendimia y Tradicional “Velá”. Villafranca de los Barros

Asimismo, por unanimidad se acuerda informar favorablemente su concesión, para lo que deberá tramitarse el correspondiente procedimiento administrativo, con anterioridad a la resolución que proceda, debiendo requerirse al efecto a los peticionarios para que cumplimenten la necesaria documentación preceptiva donde deberá quedar acreditado el interés público,

social, económico o humanitario de la actividad a subvencionar o las razones que dificultan su concesión mediante convocatoria pública de concurrencia competitiva.

Con este contenido queda conformado el Orden del Día, sin perjuicio de las modificaciones que puedan producirse por la inclusión de otros asuntos por el trámite de **urgencia**, además del apartado de **mociones y propuestas**, y el capítulo de **peticiones y preguntas**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once horas y veinticinco minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su trascrición al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.